

**SESION EXTRAORDINARIA N°1158/602
DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.**

Santiago, enero 21 de 2021

Inicio: 12:15 horas.

Termino 13:58 horas.

ASISTENTES:

Consejeros Nacionales: Raúl Alcaíno L.; Fernando Echeverría V.; Juan Carlos Latorre C.; Marcia Carrasco R.; Sergio Wilhelm F.; Fernando Agüero G.; Elías Arze C.; Rodrigo Barriga S.; Hernán Barría S.; Ana Teresa Collados.; Miguel Ropert D. (11)

Asesores: Constanza Gariglio, Asistente de Operaciones y Alejandra Ponce, Ejecutiva de Asistencia.

EXCUSAS:

Se recibieron las excusas de los Consejeros David Pinto D. y Enrique Gillmore C.

ACUERDO N°5737: El Consejo Nacional las excusas de los consejeros David Pinto D., Enrique Gillmore C.

INVITADOS

El abogado Camilo Lledó y el Ing. Luis Valenzuela

NO ASISTEN

Los Consejeros: Raúl Álvarez L.; Sergio Icaza P.; Mario Maureira F.; Carlos Mercado H.; Ricardo Nebb C.; Carlos Pasten A.; Fernando Silva C. Ronald Mac-Ginty G.

TABLA

**1.- COMISION NUEVA CONSTITUCION COLEGIO DE INGENIEROS CAPITULO
“DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE”**

El presidente de la Comisión Transitoria Nueva Constitución, Fernando Echeverría, y como lo ha hecho en las sesiones anteriores, recuerda que la comisión está integrada por los Ings. Raúl Alcaíno, Fernando Agüero, Luis Valenzuela, Juan Carlos Latorre, María Luisa de la Maza, Elías Arze, Sergio Bitar, Fernando Echeverría y la colaboración como secretario y abogado del Sr. Camilo Lledó. Comenta que ya fueron emitidos los documentos: “Recursos Mineros y la Constitución” Medio Ambiente y la Constitución” y “Los Recursos Hídricos y la Constitución” Señala que la comisión está trabajando en la elaboración del último documento “Desarrollo Sostenible y la Constitución”

Finalmente, da la palabra para que hagan sus presentaciones respecto del documento:

- Al Abogado Camilo Lledó Exposición, "Introducción al documento y contexto constitucional y legal"
- Al Ing. Luis Valenzuela, Conclusiones y Recomendaciones

2.- OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL RESPECTO DEL DOCUMENTO.

El consejero Fernando Agüero, en tres materias quiero hacer breves comentarios, la más importante, se refiere a lo que se establece en el documento en relación con la autonomía del Banco Central. Voy a comentar la forma en como está expresado en el resumen, en el capítulo tercero, en la página 48. Hay dos frases que me gustaría que lo repensaran. La primera, se refiere a que cualquier mecanismo de coordinación que se establezca, debería respetar parámetros de horizontalidad entre ambos entes, me imagino que se refieren a coordinación entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda o coordinación entre el Banco Central y no sé qué otra institución podría ser, pero, esto de establecer parámetros de horizontalidad entre ambos entes, me parece confuso. ¿Si no fueran horizontales querría decir que podría ser coordinación entre el Banco Central y el Colegio por ejemplo? o qué? No entiendo esa frase. pero más me preocupa la siguiente. La última sugerencia respecto de la garantía de autonomía del Banco Central dice que, de establecerse un mecanismo de control, estarían involucradas las distintas autoridades para garantizar un adecuado balance y sobre estándares previamente definidos. Lo leí de la página 48, Luis -de tu capítulo- no me gusta, quiero pedirles que lo pensemos más. Acá estamos abriendo la posibilidad a mecanismos de control de parte del Parlamento, de la Cámara de Diputados, o mecanismos de control del ejecutivo, no sé, no me gusta que seamos tan poco claros en esto. Sé que comienza por decir que debe establecerse un mecanismo de control, o sea que está condicionado. Mas bien, yo creo que en este sentido lo que podríamos decir es, cuáles son los mecanismos de control que no deben existir de ninguna manera. Me refiero, por ejemplo, mecanismos de control por motivos técnicos, es decir desacuerdo en haberse fijado en 2,5 la tasa de interés interbancaria y no en 2,75, eso no es materia de censura de ninguna manera. También por razones políticas, porque estas personas están centradas en un control de la inflación que está deteriorando los niveles de empleo, por ejemplo, deteriorando un tratamiento de shock de la economía, es decir, no puede haber un control en esas materias. Por supuesto el control respecto de la probidad, honestidad, seriedad y buena conducta de los consejeros es evidente. Pero ni por razones políticas, ni por razones estrictamente técnicas a mi juicio debiera ver control alguno de nadie, tal cual como lo es en la actualidad. Ahora si de alguna forma habría que establecer de alguna necesidad podría haber si la posibilidad que no se si actualmente existe, de que la mayoría del consejo determine un castigo, una censura de uno de sus miembros, no entiendo por qué, pero es el único organismo que a mi juicio podría juzgar a los miembros del consejo, sería el consejo propiamente tal. Esa es mi observación de fondo al estudio y es la única que tengo de fondo. Lo otro son cosas muy menores. Luis, tú hablas en la parte correspondiente al déficit de vivienda en el resumen, hablas de un déficit de cuatrocientas cincuenta mil viviendas y en el texto se habla de quinientas doce mil en la actualidad. Las cuatrocientas cincuenta mil está un poco pasado de moda, es anterior a las

inmigraciones. Las inmigraciones significan por lo menos unas doscientas, doscientas cincuenta mil viviendas más en el déficit. Así que por lo menos yo pondría la cifra que se pone en el texto de la actualidad de los quinientos doce mil. Y lo último, es en el párrafo de la colaboración público-privada para las inversiones, materia muy importante, que este puesto como subgerencias de segundo grado, no para la constitución. Yo haría referencia a las concesiones, las nombraría, y las nombraría también en el capítulo de lo que ha ocurrido en los últimos treinta años, creo que ha sido un fenómeno en el cual hemos sido pioneros, no se si esta en el texto por lo menos no lo encontré y me parece que en el resumen no se planteó, el total que se ha invertido en concesiones, lo que ha significado en materiales, hospitalaria, de cárceles, etc. Entonces, me parece que nuestro respaldo, nuestro apoyo a las concesiones, debiera de alguna manera quedar reflejado al hablar de la colaboración público privado en inversiones.

El consejero Elias Arze, yo voy a reiterar algo que se mencionó en la reunión anterior que tuvimos de la comisión. O sea, voy a partir por el segundo capítulo que es el de la historia, o sea, es un capítulo muy extenso, que, si bien se mencionan discretamente al final algunas cosas pendientes, es un capítulo que uno lo va escuchando o lo va leyendo y es muy autocomplaciente. Como dijo Maria Luisa de la Maza en la reunión que tuvimos, parece que el estallido social nunca hubiera existido. Después, en el capítulo uno, cuando parte el capítulo uno dice bueno son tres elementos importantes los que se están mencionando acá, ¿pero porque esos tres? Esos tres existían en la época en que nosotros tuvimos alta productividad, y existían también, cuando la productividad aquí en Chile, que sin duda es una de las causas del estallido, cayó. Entonces, porque esos tres y no otros. En definitiva, la pregunta que uno se hace en las dos terceras partes de este informe es ¿qué es lo que esta proponiendo el Colegio para el desarrollo sostenible? O sea, si tres proponemos mantener tres elementos que han existido siempre y que no dan debida cuenta de la insatisfacción de la gente, y además todo a sido tan bueno, ¿cuál es la propuesta del colegio? entonces, recién en las conclusiones, en que supuestamente las conclusiones son extractos de lo que se dicho antes, pero recién en las conclusiones, se abordan los problemas pendientes, o sea, los mencionan, y en forma muy resumida se dan algunas ideas de cosas que hacer. Entonces, tengo un problema de énfasis, de estructura del informe tal como está presentado, hay cosas que no me calzan, de repente yo veo esto y digo, si, el primer capítulo debiera ser el de las conclusiones en que nosotros digamos que es lo que hay que hacer para tener un desarrollo sostenible en Chile. Y los otros dos no se dónde dejarlos. Entonces, me siento incomodo con este informe tal como está estructurado, y lamento dar esta opinión en la ocasión que se presenta al Consejo Nacional.

Para aclarar, yo reconozco que fueron incorporados temas que aparecieron en la discusión. Por ejemplo, el tema de prospectiva, el tema de la importancia de aumentar la productividad, el rol de la mujer etc. Pero, aparecen recién en el capítulo de conclusiones, donde se supone se están sacando conclusiones de lo que se ha dicho en los capítulos anteriores. Ahora, tal vez si uno le cambiara el titulo a este capítulo y le pusiera *Recomendaciones*, podría ser algo

distinto. Pero yo reconozco que se hizo el esfuerzo y se incorporaron al final. Pero parecen muy al final.

El consejero Juan Carlos Latorre, primero me quiero excusar por no haber participado en la reunión en que se discutió este documento y por eso seré super cauteloso en mis opiniones. Lo primero, es que yo creo que es cierto que es un documento y parece un poco peyorativo cuando se califica de autocomplaciente. Pero, es un documento que defiende el modelo de desarrollo que ha tenido nuestro país en los últimos años. Ahora, que el colegio pueda pensar algo distinto, es bastante poco probable. Pero, tengo la impresión de que el grado de complacencia tiene que ver con hacer notar, que, lo que el país ha logrado en su desarrollo en los últimos 20, 30 años, tienen un valor indiscutible y que lo ha situado en una situación comparativa con otros países de América latina y del resto del mundo, auspiciosa. Eso, me parece a mí que está implícito en el texto y explícito en las reflexiones. Pero, probablemente lo que ocurre, en mi opinión, es que no se destaca aquello que es hoy día motivo de reacciones y que ha provocado mucho de lo que hacía alusión Elias, cuando hace referencia a lo que fue el estallido social. Y yo me permito tocar un punto solamente, y no voy a entrar en detalles, pero, yo creo que el sistema de pensiones que tiene nuestro país hoy día de las AFP, tiene su tiempo muy contado. Que es lo que va a surgir como alternativa, bueno, a lo mejor si va a recoger parte de lo que ha sido esta experiencia. Por ejemplo, cuando uno ve, **“con mi plata no”**, como exigencia a la convención, lo que se está valorando es que exista capitalización individual. Ahora, si va a ser un sistema similar al actual o no, no lo creo, porque, creo sinceramente que el propio sistema tiene que ver como se cambia en aspectos sustanciales, si es que, lo bueno que tiene, se intenta que sobreviva. No quiero entrar mas en detalles al respecto, pero, esa parte de complacencia no me gusta. Otras, me parecen que son razonables, pero generar complacencia respecto de un tema que sabemos que va a ser super complejo para el próximo gobierno y para eventualmente aspectos que se abordan en la convención constitucional, me parece a mí que podrían ser corregidos en el documento. Corregido, tampoco quiero que se tome como una palabra textual, podría ser abordado fuera mucha mas abierta como tema de análisis de discusión futura. Y en cambio otras que son parte de la competencia, como, por ejemplo, lo que señalaba Fernando Agüero, a mí me parece importante y yo estoy de acuerdo 100% de acuerdo con él. Yo creo que, el ser explícito en la defensa del sistema de concesiones que nuestro país ha tenido, independientemente que pueda ser objeto de una mejora, pero, el valor que tiene para un proceso de inversiones en infraestructura particularmente es necesario para el país. Y como un ejemplo de asociación público-privada, que puede tener obviamente, proyecciones más allá de los ejemplos que tenemos de concesiones hoy día en Chile. Concesiones me refiero de obra pública en general. Y yo creo que eso es bueno ponerlo, porque yo soy de aquellos que lamenta el que no hallamos defendido lo bueno de una experiencia política que ha tenido sin duda un efecto muy positivo para Chile en muchos aspectos y que se comienza a reconocer como buena después de que estamos enfrentando situaciones un poquito complejas desde el punto de vista político en el país. Entonces, simplemente este alcance, y creo que hay ahí algunos alcances que se le pueden hacer al documento que son relevantes para que al menos esta imagen de

complacencia no deje de lado nuestra preocupación por temas centrales que también queremos que se corrijan en el futuro.

La consejera Teresa Collados, muy breve. En primer lugar, quiero manifestar que estoy completamente de acuerdo con las observaciones que hizo Fernando Agüero, me parecen muy acertadas. Y, en segundo lugar, respecto a lo que plantea Elías Arze, que también de cierta manera estoy de acuerdo, una forma que podría ser para destacar aquello de las conclusiones y las recomendaciones, es que ese sea el primer capítulo del documento. Que de parte por las recomendaciones y conclusiones, y después se de todo el detalle del documento.

El consejero Fernando Agüero, respecto de lo que menciona Elías, yo también tiendo a coincidir que el capítulo dos, la descripción del comportamiento de la economía del país en los últimos 30 años, esta escrita, no creo que sea la palabra complaciente la más correcta, a mí me vendría mejor, esta muy benevolente, y la benevolencia deriva tal vez de la forma que está redactado, más que de los puntos que están tocados, de los adjetivos que se usan. Por lo tanto, lo tanto lo planteado por Camilo, en el sentido de revisar el wording, me pasere adecuado. Los inconvenientes son todos como lamentablemente ocurrió tal cosa, y los éxitos son espectaculares y extraordinarios. Entonces, si se puede hacer menos benevolente, esa sería mi recomendación. Y respecto del segundo punto planteado por Elías, de los puntos que están desarrollados en el trabajo principalmente, el derecho a la propiedad, la autonomía del Banco Central y la iniciativa en materia de gastos. Ahí no estoy tan de acuerdo con Elías, me parece que eso complementado con lo que en políticas económicas se establece en los documentos de minería, agua y medio ambiente, es suficiente. Y más aún, estamos aquí revalorizando la importancia de estos tres puntos que se analizan bastante en profundidad, así que yo no haría objeción de eso. Pero si revisaría el wording, las palabras, los adjetivos sobre todo en le capítulo dos.

El consejero Elías Arze, lo que dice Luis, es justamente tal vez lo que uno quisiera ver en lo que actualmente es el capítulo uno. Porque el capítulo uno lo que habla es de mantener tres principios. Aquí lo que está diciendo Luis, es que la constitución debiera hablar de que el estado debiera garantizar el desarrollo sostenible, bueno ahí estamos proponiendo un cambio, y eso es algo distinto, (le aclaro a Fernando, que yo no es que este en contra de los tres puntos que se sugiere mantener en el capítulo uno), es solo que yo hacia la pregunta, ¿Cuál es la relación con la propuesta de desarrollo sostenible? Y aquí Luis nos está dando la solución.

El Consejero Miguel Ropert, el desafío que se propusieron como comisión es tremendo, y primero que nada los felicito por el gran trabajo que han hecho con estos cuatro informes, un gran trabajo. Con respecto a la materia que nos convoca hoy día, yo tiendo a coincidir en todos los comentarios que hizo Fernando Agüero, y también opino que los otros comentarios hechos hoy día, están con algunos matices en los que también estoy de acuerdo. Lo que me llama la atención es que las personas que han intervenido son miembros de la comisión,

entonces quiero apoyar a la proposición de Fernando, que ustedes como comisión tengan una nueva reunión, ahí están todos ustedes participando, y corrijan esto que en mi opinión son matices que se pueden perfectamente resolver y llegar a un acuerdo de un informe por unanimidad de esta comisión en que participan todos ustedes, y de esa forma nosotros como consejo nos sería mucho más fácil dar una aprobación definitiva y con estas pequeñas correcciones que se están comentando. Así que quiero apoyar la moción de Fernando, que se reúna la comisión, y que todos ustedes resuelvan estos matices, que no tengo duda que lo podrán hacer.

El presidente de la comisión Fernando Echeverría, hay una diferencia, la verdad es que lo que habíamos propuesto, es que sea el Comité Ejecutivo de la comisión, quien lo revise ya que no alcanzamos a tener una nueva reunión de la comisión.

El consejero Miguel Ropert, bueno, eso es un aspecto de forma Fernando. lo que pasa es que como yo tenía entendido que todos ustedes están integrando esta comisión, entendería que están incorporadas las opiniones de todos ustedes. Hoy día estamos en un consejo nacional extraordinario y aparecen estas pequeñas diferencias que sería bueno que se resuelvan. obviamente entiendo el tema de los tiempos y los apoyo en la medida que resuelvan estos matices que están planteados hoy día.

El presidente Raúl Alcaíno, yo quisiera proponer al consejo aprobar este documento con un voto de confianza en el Comité Ejecutivo de la comisión. Que ellos recojan las observaciones planteadas por las señoras y señores consejeros, en el sentido de lo que aquí han planteado y dar por aprobado este documento.

ACUERDO N°5738: El Consejo Nacional acuerda aprobar el documento Capitulo -Desarrollo Económico Sostenible, presentado por la Comisión Transitoria Nueva Constitución. Con un voto de confianza en el Comité Ejecutivo de la comisión quien tendrá que acoger las observaciones planteados por los consejeros.

El presidente Raúl Alcaíno agradece a todos su participación y da por finaliza la sesión a las 13:58 horas.

Raúl Alcaíno Lihn
Presidente

Fernando Echeverría
Primer vicepresidente

Sergio Wilhelm Flores
Secretario